¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. — BUENOS AIRES, MARTES 4 DE JUNIO DE 1844. — No. 6,189.

EL EDITOR.

Nos ha sido muy satisfactorio publicar el supremo decreto de 26 del mes de América, concerniente á la educacion pública—El importante objeto que en él se atiende es muy digno de la solicitud y sabias prescripciones del Gobierno, conformes al sistema general que regla la conducta de todas las naciones en asunto tan intimamente ligado á su conveniencia y prosperidad—

Si la moral privada pudiese bastar al hombre en sociedad, haría supérfluas las instituciones públicas—Pero obligado á deberes importantes, expuesto á diversas pasiones, y á la influencia de funestísimos errores, son las instituciones de educacion pública las que deben satisfacer las necesidades de un estado tan complicado—Cualquiera que sean los diversos métodos de enseñanza, uno solo debe haber, y hay en todos los paises, para formar al ciudadano en el amor á la Patria, en el respeto á las leyes, en la adhesion á su sistema político fundamental, y en todas las virtudes públicas—Toda nacion en que haya esta uniformidad en el fin y medios de la enseñanza pública se preservará en sus leyes y Gobierno de violentas conmociones y de graves peligros—Para obtener tan grandes ventajas todos los Gobiernos dirigen é inspeccionan la enseñanza pública; y el nuestro no ha podido desatender este deber importante—

Ya en su primera Administracion el General Rosas dedicó su atencion á este asunto esencial; y hoy ha adoptado una medida que depura la educacion pública de todo lo que pudiera desnaturalizarla ó hacerla degenerar en malos resultados—

El órden religioso y político del Estado forman la base de todos los desenvolvimientos posibles de felicidad nacional, y una educacion pública que los contrariase en vez de vigorizarlos, ó que ni aun débiimente concurriese á ese fin primordial, sería anómala, y sin precedente en el actual sistema de las sociedades—

Los encargados de la enseñanza y educacion pública desempeñan una Magistratura eminente; tienen una influencia profunda en el Estado; y si por sus calidades, patriotismo ilustrado, capacidad y virtudes religiosas no corresponden á su importante instituto, sus errores serán funestos, sus vicios desastrosos, y su disidencia del órden establecido un ataque cruel á la tranquilidad, libertad y ventura de la Patria—

Por eso segun el Derecho Público, y la práctica constante, se reservan las naciones el derecho que les es anexo, de enseñanza pública; y no hay cautela y sabia prevision que no empleen para evitar que caiga en manos inexpertas, viciosas ó enemigas de los principios fundamentales del Estado—A esta facultad suprema corresponde permitir condicionalmente ó negar á los extrangeros la participacion en la educacion y enseñanza nacional; y aun designar á los ciudadanos si pueden ó no asociarse á los establecimientos de educacion pública en el extrangero—

En nuestro país donde la anarquía devoró la primera época de la República, donde el club impío y traidor de los salvages unitarios ha atacado por atentados horrendos la Religion y la independencia del Estado, y donde se sostiene aun esta contienda vital entre el derecho y la rebelion, entre la nacionalidad y sus sanguinarios enemigos favorecidos del extrangero, hay una necesidad mas imperiosa, un deber indispensable en la Autoridad de no debilitar en tan especiales circunstancias la accion de un derecho é interés comun á todas las naciones en tiempos tranquilos—

Entre nosotros se requieren, pues, con mas especialidad, las calidades que determinan el referido decreto en los Directores, Maestros, Preceptores y Ayudantes de enseñanza y educacion pública de ambos sexos, y señaladamente ese espíritu nacional sin el que los pueblos no pueden ser venturosos en la paz, ni firmes y heróicos en la defensa gloriosa de su independencia y derechos nacionales—

El uso de la divisa federal, signo de defensa pública y de confraternidad bajo el principio político que garante el órden, las leyes, las instituciones, la independencia, el porvenir de la Confederacion, y los compromisos exteriores, es un requisito indispensable en las circunstancias actuales en hombres y mugeres, en aquellos que han de inspirar á la juventud las primeras impresiones del deber patriótico, y en los que empiezan á formar su corazon é ilustrar su inteligencia para el ulterior desempeño de importantes obligaciones públicas—No lo es menos el de una sana y ortodoxa moral religiosa; porque ademas de estribar la fuerza de cohesion de la República en el mantenimiento de la sagrada Religion del Estado, ha jurado el Gobierno ante la Ley y ante los Representantes de la Soberanía conservar aquella en toda su pureza y esplendor, con igual decision y á tanta costa como el principio político de la Confederacion Argentina—Tan explícito es el derecho, y tan positiva la voluntad de la Provincia en este esencialísimo objeto que, al confiar al General Rosas los poderes extraordinarios que ejerce durante los peligros de la Patria, le ha prescripto expresamente que lejos de hacer alteracion alguna en el principio religioso, y en el político del país, debe mantenerlos á toda costa, bajo la fé de un juramento público y sagrado—

Hubiera desatendido el Gobierno un deber tan solemne si, conociendo los males que se sienten, y penetrando las consecuencias, no hubiese recordado el cumplimiento de las disposiciones vigentes, y reglamentado sabiamente una parte tan esencial de la buena administracion interior—

Nos complacemos en reconocer sus nobles motivos; y en aplaudir una medida tan justa, honrosa y útil—

LA GUERRA—

Despues de la victoria del Arroyo Grande, todo se combinaba para librar á las dos Repúblicas del Plata de las largas agitaciones promovidas por los salvages unitarios con sosten y socorro extrangero—

En esas circunstancias el Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo, levantando un armamento extrangero, lanzaron con perfidia sin ejemplo el grito de guerra, y esta continúa—¿Cual es su objeto?—¿Cual será su fin?—

Que cosa se propongan el Comodoro Purvis é Ingleses en sostener esa actitud hostil, ocasionando incalculables desastres, y resultados terribles, es un enigma si se atiende á la fé pública y declaraciones honorables del Gobierno Británico, sin cuya alta protestacion se habría creido que aquellos violadores crueles de la ley de las naciones tienen por objeto la humillacion de las dos Repúblicas del Plata y la posesion exclusiva de sus puertos y rios navegables—Sin duda, si al cometer los mas indignos atentados se hubiesen propuesto, simulando humanidad, servir los intereses de su país, contra todo espíritu de justicia y verdadera conveniencia, y contra las prescripciones declaradas de su Gobierno, siempre habrian cometido un crimen atroz; pero cuando se percibe tan claramente su objeto sórdido y abominable, no hay expresion suficientemente enérgica para calificar esa monstruosa y cruel intervencion del Comodoro y de los Ingleses en Montevideo—La guerra que han provocado, que continúan con tanta perfidia y tenacidad, arrastrando en ella el armamento Frances, con la mira de excitar contra la Francia todas las pasiones nacionales de estos pueblos, conculcando el derecho de las naciones amigas, atropellando los respetos de las iguales y aliadas, sería una gran mancha para la Gran Bretaña, si su Gobierno no satisfaciese al Mundo por este escándalo, en conformidad á los principios que solemnemente ha declarado—

No puede preverse cuales hubieran sido las consecuencias si la fortuna de nuestro país, y de los extrangeros que en él residen, no hubiese suscitado un hombre superior que sabiamente ha dirigido los sucesos de la gran crísis que agita profundamente á los pueblos del Rio de la Plata—

Nadie puede equivocarse—Desde que el Comodoro y los Ingleses han declarado y prosiguen ese nuevo género de guerra, se han alentado los enemigos de la Confederacion que sucumbian, se han agitado de nuevo los elementos de perturbacion, se ha ensangrentado la guerra, y el comercio ha sido herido por las mismas armas que con hipocresía se han alzado aparentemente en su defensa—

Los pueblos naturalmente han contestado con un voto de exterminio contra semejante tiranía; y si no ha estallado ese sentimiento vigoroso por la circunstancia feliz que hemos indicado, no es menos cierto que domina y penetra á los hijos leales de las dos Repúblicas—Y ¿como no ha de ser así á presencia de los inesperados ultrages que les ha infligido el Comodero Purvis y los Ingleses?—A los enemigos de su independencia, á los calumniadores atroces de su civilizacion, á los que, violando los Tratados, han erigido un monumento desconocido de perfidia, y se vanaglorian de ostentar impunidad, á los perpetradores de crueles violencias en el seno de la paz, á los que han hecho derramar tanta sangre, y destruir tantos intereses, no pueden profesar sino odio grande y profundo—

El Gobierno Argentino en estas circunstancias ha perseverado en fiel amistad hácia la Gran Bretaña; y es preciso que una mano firme prevenga la ruina espantosa á que marchan á grandes pasos el crédito é intereses Británicos en las comarcas del Rio de la Plata—

Las circunstancias actuales y las declaraciones del Gabinete no permiten á S. M. B. intervenir injustamente en la contienda, de lo que le redundaría tambien pérdida cuantiosa de intereses sin compensacion posible; pero debe apresurarse á detener la contraria marcha que prolonga la guerra, y á borrar por actos de severa é imparcial justicia las impresiones que ya han producido los sucesos—Esa sangre que se vierte por la indefinida actitud del Comodoro é Ingleses, esos intereses que se pierden, esa fermentacion extrema que agita á los pueblos contra los que les hacen guerra pérfida y siembran la perturbacion y la anarquía ¿pueden dejarse inapercibidos?—¿Puede avenirse esa quietud con el deber é interés del Gobierno Británico?—Solo actos positivos y prontos de cumplida reparacion pueden renovar el vigor de sus declaraciones, demasiado despreciadas por el Comodoro y sus nacionales, para que puedan valer ya sin la represion de sus infractores—Si el honor es el primer sentimiento de un Gobierno ilustrado y poderoso, y si se indigna de la perfidia y de la atrocidad, no será el último el Gobierno de S. M. en atestiguar todo el horror con que mira, reprueba y castiga los inhumanos y alevosos procedimientos de su funcionario y de sus nacionales—Hará ejemplar justicia—Dará cumplida reparacion—Restablecerá su crédito y relaciones honorables; y este es el éxito mejor para sus intereses que pueden tener los desagradables, los horribles hechos que tanto han comprometido su buena política y elevada dignidad—No es lícito deducir otra cosa de las últimas declaraciones de Sir Roberto Peel en la Cámara de los Comunes durante la sesion del 8 de Marzo último, reducidas á declinar toda intervencion armada, en prosecucion del sistema de neutralidad y justicia que la Francia quiere mantener—Es esa una reprobacion implícita de los atentados que escandalizan á todos; y una indicacion de que el Gobierno Británico comprenderá la urgente necesidad de reprimirlos y dominar esa gravísima posicion que aparece contraria á su política y á sus declaraciones en faz de la Europa y de la América—

Infame ha sido la farsa exhibida por los salvages unitarios en Montevideo el 25 de Mayo—Los traidores al pensamiento de Mayo y los extrangeros que tiranizan esa ciudad Americana han competido en profanar aquel glorioso dia de libertad y de órden—

Una de las demostraciones decretadas por los inmundos mandatarios de Montevideo ha sido la *rifa Maya*; denominacion insultante al gran dia Americano; pues que las 5810 cédulas premiadas contienen suertes de objetos robados en los almacenes, tiendas, mercerias y casas de los patriotas Orientales proscriptos ó asesinados por aquellos bárbaros traidores y extrangeros—Entre estos inmundos robos expendidos asi, y dedicados á befar un recuerdo de gloria Americana, figuran ropa de uso, peinetas de Señoras, frasqueras de ginebra, y hasta ovillos de hilo!—

Otra demostracion ha consistido en una borrachera general de los titulados "amigos de la libertad," salvages unitarios y brutales extrangeros que han recorrido las calles de Montevideo en zambra bacanal, cometiendo groseros desórdenes, y alarmando á las desgraciadas familias que están á merced de esa desenfrenada chusma salvage—

La otra ha sido una parodia rídicula de un acto literario en que han desempeñado el rol de farsantes los celebérrimos rapsodistas de los "Gigantes y Tigres Lujuriosos" que con fastidioso teson ofenden la buena poesía de la Patria y excitan la risa del público ilustrado—

Así arrastran su decepcion revolucionaria de robo y sangre, profanando la libertad, y escarneciendo la moral—

Revista de Periódicos Nacionales.

Ninguna institucion mas liberal y mas eminentemente republicana como la de hacer cada año una franca y fiel exposicion del estado del país, y ningun Gobierno ha llenado con mas escrupulosidad este deber entre nosotros como el del General Rosas. Colocado por los sufragios libres y unánimes de sus conciudadanos al frente de los negocios, sin mas traba que la de mantener los principios religiosos y políticos de la Confederacion, este Gran Ciudadano se ha constituido voluntariamente en la obligacion de dar una cuenta anual de sus trabajos administrativos á los Representantes del Pueblo.

Esta sumision de un poder independiente, y la existencia misma de un cuerpo deliberante bajo una administracion investida por la ley con la suma del poder, deben aparecer á unos como una contradiccion, á otros como una superfluidad, y no faltará quien las mire tambien como un arbitrio para conservar las ilusiones de un órden de cosas que ha dejado de existir por la creacion misma de la autoridad que nos preside. Todos estos conceptos son equivocados, y muy distantes del verdadero punto de vista bajo el cual debe mirarse la organizacion actual de los altos poderes de la Provincia.

El General Rosas fué llamado á ocupar la primer silla del Estado en los momentos de mayor peligro para la Patria. El bando feroz, que habia sublevado á los ejércitos para usurpar el mando, y que se habia manchado con la sangre del primer Magistrado de la República para conservarlo, habia sucumbido en la lucha que habia provocado; y aunque cubierto de crímenes, y expuesto al resentimiento de los pueblos, habia quedado al amparo de las leyes por la magnanimidad del que las habia restaurado.

Este exceso de generosidad fué correspondido por un cúmulo de perfidias—Los salvages unitarios, incapaces de vivir en sosiego, se atrevieron á fundar logias, á hacer prosélitos, y á ponerse en contacto con los mayores facinerosos de á dentro y fuera de la capital, para volver á trastornar el órden. Desde entonces se datan los enlaces de esta faccion inmoral con el titulado Presidente, ó mas bien *bandido del Estado Oriental*, Fructos Rivera: desde entonces sus planes inicuos contra la libertad de los pueblos, y contra la misma independencia de la Patria. El General Rosas, á cuya sagacidad no se ocultaban estas maquinaciones, no quiso insistir en la necesidad de conservar al gobierno la plenitud de sus facultades, y se contentó con manifestar los peligros que amenazaban á la República. "El Gobernador que suscribe, (decia en un documento clásico [1]) "teme que, reducido el P. E. á los estrechos límites que le estaban señalados "antes del motin de 1.° de Diciembre, se desaten sordamente las pasiones, re-"cobre su funesto imperio la inmoralidad, y se preparen de un modo progresivo "nuevos elementos de combustion que hagan repetir aquella funesta escena."

Pocos meses bastaron para dar á estas palabras todo el mérito de una profecia! El General Balcarce, apartándose de la senda que le dejaba trazada su antecesor, cayó en el lazo tendido por los salvages unitarios, que él tuvo la imprudencia de llamar á su lado para ayudarle á dirigir los destinos de una patria que habian ensangrentado. La hidra de la anarquía volvió á erguir sus cabezas, y el triunfo de las leyes, que tantos sacrificios habia costado á sus valerosos defensores, bajo la sabia y acertada direccion del General Rosas, se malográra, si el pueblo no se hubiese levantado en masa contra los traidores.

En su agonia, el descarriado gobierno de Balcarce, tuvo la audacia de solicitar el apoyo del General Rosas, que combatía entonces animosamente contra las tribus indómitas que amagaban la seguridad de la República. La contestacion de este Ilustre Ciudadano confirmó el merecido concepto que se tenia de la nobleza de su carácter, y de la elevacion de sus principios: "El infras-"crito (decia en su oficio) se vé en la necesidad de declarar que respeta la opi-"nion pública universalmente pronunciada, que no tomará las armas en su opo-"sicion, ni ordenará lo que pueda contrariala; pero que se unirá á sus filas, en "su ayuda, toda vez que los amotinados de Diciembre sean armados en su contra."

El voto público, no solo de la Provincia de Buenos Ayres, sino de toda la Confederacion, llamaba al General Rosas al frente de los negocios, y el estado del país no permitia que se entregasen á otras manos. La Honorable Sala de Representantes, que no desconocia la importancia de una buena eleccion, se pronunció unánimemente á favor del *candidato del pueblo*; pero lo halló inalterable en la resolucion tomada de no volver á empuñar el baston del mando—Tres veces fué convidado por los sufragios de sus conciudadanos, y tres veces

---

(1)—*Oficio de S. E. el Gobernador de la Provincia á la Honorable Sala de Representantes—Mayo 7 de 1832.*

Revue des Journaux Nationaux.

Il n'y a pas d'institution plus libérale, et plus éminemment républicaine que celle de faire chaque année une exposition franche et fidéle de l'état du pays, et aucun de nos gouvernemens n'a mis plus de régularite á remplir ce devoir que celui du Général Rosas. Placé au timon des affaires par les suffrages libres et unanimes de ses concitoyens, sans d'autre condition que celle de maintenir les principes réligieux et politiques de la Confédération, ce Grand Citoyen s'est constitué volontairement dans l'obligation de rendre un compte annuel de ses travaux administratifs aux Représentans du peuple.

Cette soumission d'un pouvoir indépendant, et l'existance méme d'une assemblée législative sous un gouvernement revétu par la loi de tous les pouvoirs publics, doivent paraître aux uns une contradiction, aux autres une surperfluité, et il ne manquera pas de ceux qui les regarderont aussi comme une ruse pour conserver les illusions d'un ordre de choses qui a cessé d'exister par la création méme de l'autorité qui nous préside. Toutes ces hypothéses sont fausses, et hors du véritable point de vue sous lequel on doit envisager l'organisation actuelle des hauts pouvoirs de la Province.

Le Général Rosas fut appellé á occuper la premiére magistrature de l'état dans les momens du plus grand danger pour la patrie. La faction féroce, qui avait soulevé les armées pour usurper le gouvernement, et qui avait répandu le sang du premier magistrat de la République pour le conserver, avait succombé dans la lutte qu'elle avait provoquée; et malgré les crimes dont elle s'était souillée, et de se trouver exposée au ressentiment du peuple, elle jouissait de la garantie les lois par la magnanimité de celui qui les avait rétablies.

Cet excés de générosité fut payé par un grand nombre de perfidies. Les sauvages Unitaires, incapables de vivre en paix, osérent fonder des clubs, faire des prosélites, et se mettre en rapport avec les plus grands scélérats au dedans et au dehors de la capitale, pour attenter de nouveau á l'ordre public. C'est á cette époque que remontent les relations de cette race immorale avec Frutos Rivera, le soi-disant président, ou plutôt le *brigand de l'Etat Oriental:* c'est depuis lors qu'on commença á conspirer contre la liberté des peuples, et jusque contre l'indepandance de la patrie. Le Général Rosas, qui avec sa sagacité ordinaire, avait pénétré ces machinations, ne voulut pas insister sur la nécessité de conserver au gouvernement la plénitude de ses pouvoirs, et il se borna á signaler les dangers qui menaçaient la République. "Le Gouverneur soussigné (disait-il dans un "document classique (1) craint que, reduit le P. E. aux bornes étroites qui lui "étaient marquées avant l'insurrection du 1.er décembre, les passions ne se dé-"chaînent sourdement, l'immoralité ne reprenne son funeste empire, et qu'il ne "se prépare peu á peu des nouveaux élémens de combustion, capables de repro-"duire des scénes aussi funestes."

Il ne fallut que peu de mois pour donner á ces paroles tout le mérite d'une prophétie! Le Général Balcarce, s'écartant du chemin, tracé par son prédécesseur, tomba dans le piége qui avait été tendu par les sauvages Unitaires, qu'il avait eu l'imprudence d'appeler auprés de lui, pour l'aider á diriger les destinées d'un pays qu'ils avaient ensanglante. L'hydre de l'anarchie redressa ses tétes, et le triomphe des lois, qui avait couté tant d'efforts á ses courageux défenseurs, sous la direction sage et habile du Général Rosas, se serait effacé si le peuple ne s'était pas levé en masse contre les traitres.

Dans son agonie le gouvernement égaré de Balcarce osa sollicîter l'appui du Général Rosas, qui combattait alors courageusement contre les tribus sauvages qui menaçaient la sûreté de la République. La réponse de cet Illustre Citoyen confirma la haute opinion qu'on avait de la noblesse de son caractére, et de l' élévation de ses principes: "Le soussigné (disait dans sa note) se voit dans la "nécessité de déclarer, qu'il respecte l'opinion publique, si généralement pronon-"cée, et que loin de prendre les armes, ou de donner aucun ordre pour la contra-"rier, il se jetera dans ses files pour la seconder, si les révoltés de décembre s' "armaient contre elle."

Le vœu public, non seulement de la province de Buenos-Ayres, mais de toute la Confédération, appelait le Général Rosas á la direction des affaires, et l'état du pays ne permettait pas qu'on les confiit á des mains inhabiles. La Salle des Représentans, qui ne méconnaissait pas l'importance d'une bonne élection, se déclara uniformément en faveur du *candidat du peuple:* mais elle le trouva inébranlable dans la résolution qu'il avait prise de ne pas ressaisir les rénes de l' administration. Honoré trois fois du suffrage de ses concitoyens, il s'y refusa

---

(1) *Adresse de S. E. le Gouverneur de la Province á l'H. Salle des Représentants, du 7 mai* 1832.

Review of National Journals.

No institution is more liberal nor more eminently republican, than that of making a yearly, frank and faithful manifestation of the state of the country; and no Government has fulfilled this duty with more scrupulosity among us, than that of General Rosas. Placed by the free and unanimous suffrage of his fellow-citizens at the head of Affairs, with no other obligation than that of maintaining the religious and political principles of the Confederation, this eminent Citizen has voluntarily imposed upon himself the duty of presenting an annual account of his administrative operations, to the Representatives of the people.

This submission of an independent power, and the existence itself of a deliberating body under an administration fully invested by the law with the highest power, must appear to some as a contradiction, to others as a superfluity, and there will not be wanting those who shall consider it as a means of preserving the illusions of an order of things that has ceased to exist, by the very creation of the authority that presides over us. All these are mistaken conceptions, and far from the true point of view under which the actual organization of the high powers of the Province, ought to be considered.

General Rosas was called to occupy the highest post of the State at the most perilous time for the country. The ferocious band who had raised the army to rebellion, in order to usurp the supreme power, and who stained itself with the blood of the first Magistrate of the Republic to preserve it, had been overwhelmed in the struggle it had provoked; and although full of crimes, and exposed to the resentment of the people, it remained under the protection of the laws, through the magnanimity of him who had restored them.

This excess of generosity was returned by innumerable perfidious acts. The ruthless Unitarians, incapable of living in peace, had the audacity to form clubs, to make proselytes, and to place themselves in contact with the greatest vagabonds, both in and out of the Capital, with a view of again disturbing public order. From that period began the connexion of that immoral faction, with the titled President, or rather *bandit of the Oriental State*, Frutos Rivera: since then their iniquitous plans against the liberty of the people, and against the very independence of the country. General Rosas, whose sagacity penetrated these machinations, did not wish to insist upon the necessity of Government preserving the plenitude of its power, and was satisfied in manifesting the dangers that threatened the Republic. "The undersigned Governor," a classical document states (1) "fears that the E. P. being reduced to the narrow limits which were "assigned it before the revolt of the 1st of December, that exalted passions should "be unbridled, that immortality should recover its fatal empire, and that new ele-"ments of combustion should in a progressive manner be prepared, which would "cause the repetition of that lamentable scene."

A few months sufficed to give these words the merit of prophecy! General Balcarce having departed from the path assigned him by his predecessor, fell into the snares prepared by the ruthless Unitarians, whom he had the imprudence of calling near him to assist in directing the destinies of a country they had deluged with blood. The hydra of anarchy again raised his heads, and the triumph of the law which had cost so many sacrifices to its courageous defenders, under the able and prudent direction of General Rosas, would not have had effect, if the people had not risen *en masse* against the traitors.

The misled Government of Balcarce, in its agony, had the audacity of soliciting the support of General Rosas, who was then valiantly combatting against the wild tribes of Indians who menaced the security of the Republic. The reply of this Illustrious Citizen confirmed the well-merited conception which was formed respecting his noble character, and the elevation of his principles: "The under-"signed (he stated in his official reply) is under the necessity of declaring that he "respects public opinion universally pronounced; that he will not take up arms "against it, nor order any thing that may oppose it; but that he would unite to "its ranks, and in its aid, whenever the rebels of December should appear in arms "against it."

The public voice not only of the Province of Buenos Ayres, but of all the Confederation, called General Rosas to the head of affairs, and the state of the country could not allow them to be placed in any other hands. The H. House of Representatives, who was not ignorant of the importance of a good election, unanimously pronounced in favour of the *candidate of the people:* but he was found firm in the resolution he had adopted of not assuming again the supreme

---

(1) *Official communication of H. E. the Governor of the Province, to the H. House of Representatives.—May the 7th*, 1832.

se excusó de admitirlos ; y, para que no se atribuyera á falta de patriotismo tan obstinada resistencia, expuso los motivos que tenia para no hacerse cargo del gobierno. Entretanto los poderes ordinarios de la autoridad pública eran insuficientes para contener á los facciosos, y la debilidad del poder los alentaba á cometer nuevos atentados. La opinion pública habia reducido la cuestion á términos tan claros que ya no era posible eludirla :—"Vigorizar la accion del Gobierno, ó ser presa de la anarquía ;" y los últimos sucesos eran un comprobante mas de la exactitud de este dilema. Todas las leyes constitucionales, todas las garantias publicas, todos los esfuerzos de una mayoria bien intencionada, habian sido impotentes para luchar contra un puñado de demagogos, y fué por último preciso acudir al remedio tremendo de una protestacion armada contra los descarrios de la administracion.

En estos conflictos se hallaban los hombres encargados de la suerte del país, cuando los salvages unitarios perpetraron el crímen horrendo de la muerte del General Quiroga y de su numerosa comitiva, en Barranca-Yaco. La connivencia de un gobierno de la Confederacion en este atentado reveló tada la gravedad de los males que nos amagaban, y los progresos que habia hecho en las Provincias del interior la faccion inicua que aspiraba á esclavizarlas. Cualquier demora ponia en peligro la seguridad pública, y la Honorable Sala de Representantes hizo una última tentativa para inducir al General Rosas á calmar las ansiedades de sus comitentes. Para colocarlo á la altura de los acontecimientos, reunió en sus manos todas las fuerzas constitucionales del Estado, y declaró suspendidos los trabajos legislativos mientras durára la crisis peligrosa en que se hallaba el país.

Esta vez el General Rosas, por un sentimiento de patriotismo acendrado, hizo el sacrificio de sus propias convicciones, y admitió la mision dificil que se le encargaba : pero exigió que se reuniera el pueblo en comicios públicos para manifestar su conformidad ó disconformidad con el voto de sus Representantes, y se opuso formalmente á la disolucion de la Sala. Sus conciudadanos lo llamaban á ejercer un poder ilimitado, y él lo circunscribia voluntariamente para que no se olvidáran de sus derechos !

La existencia, pues, de una asamblea legislativa en la organizacion actual del país, no es un anacronismo, ni un engaño, sino una concesion generosa del Gefe del Estado que pudo haber gobernado sin trabas, y se las impuso. Este solo rasgo de sublime é incomparable desprendimiento es una contestacion victoriosa á los enemigos del General Rosas, que le han atribuido principios iliberales, y aspiraciones innobles, cuando en toda su vida ha dado pruebas irrefragables de su amor á las instituciones populares, y de su vivo deseo de cimentarlas ; y en el largo y agitado periodo de su mando nunca ha dejado de llenar por su parte los deberes comunes á los gobiernos bien organizados. Las reuniones anuales del pueblo para la eleccion de sus Representantes, la renovacion periódica de la Legislatura, la presentacion del Mensage, con la relacion la mas prólija de todos los trabajos administrativos, la rendicion de las cuentas, la inversion documentada de las rentas, el cálculo aproximativo de los recursos, todos estos actos que son obligatorios para una autoridad constituida, los ha llenado fielmente el General Rosas. No es este el menor elogio que pueda hacerse de su administracion. Rodeado de cuidados, de dificultades y de peligros, en los lances mas apurados, el Gobierno ha hablado siempre con franqueza del estado del pais, sin exagerar su prosperidad, y sin ocultar sus desgracias.

La mayor de todas es la continuacion de la guerra, debida exclusivamente á la ingerencia de los extrangeros en nuestras cuestiones domésticas. Con el pretexto de proteger la vida y la fortuna de los neutrales, algunos Agentes de los Gobiernos amigos de la Confederacion la han hostilizado con una impunidad escandalosa. Entre ellos ha medrado el Comodoro Purvis, Gefe de las fuerzas navales británicas, que se ha adherido públicamente á los rebeldes y salvages unitarios, sostenedores del gobierno intruso de Montevideo, y cuyo ejemplo ha sido imitado por la mayor parte de los Franceses residentes en aquella ciudad, y que permanecen en armas ! El Gobierno Argentino, agredido en sus mas sagrados derechos, se ha visto, y se vé, en la precision de defender á todo trance el honor, la libertad, y la independencia de la Patria. Estos esfuerzos magnánimos hubieran agotado los recursos de la Provincia sin la pureza con que el General Rosas ha manejado los fondos del Erario, habiendo logrado cubrir los gastos mas urgentes de la administracion con el producto de las rentas, y sin imponer nuevos gravámenes al pueblo. Los derechos de aduana, las contribuciones directas é indirectas, no han recibido el mas mínimo aumento, y entretanto en ningun tiempo los empleados públicos han recibido sus sueldos con mas exactitud como en la época azarosa que acabamos de atravesar.

Asi es que la confianza que se tiene en el Gobierno nunca ha sido mas general, ni mas extensa : y efectivamente basta arrojar la vista al estado de la hacienda pública, para comprender que esta confianza no es infundada. El Gobierno, con una renta líquida de 38,742,831 pesos, ha hecho frente á los gastos del año anterior, dejando un sobrante de 3,209,115, que ha pasado al ejercicio del año corriente : y no obstante que en el presupuesto sancionado por la H. Sala de Representantes los recursos para el año de 1843 habian sido calculados en 43,263,446 pesos, la diminucion de 4,520,615 pesos en los ingresos no se ha dejado sentir en las erogaciones, que no han mermado en igual proporcion, ni tampoco en la deuda flotante, que á fin de 1842 era de 19,916,425, y á penas ha crecido de 129,175 pesos en 1843.

Otro resultado del celo con que es administrado el tesoro público es la notable diferencia entre el presupuesto del año pasado, y el del presente. Los gastos del año de 1843 habian sido calculados en 68,321,884 pesos, mientras que los de 1844 quedan reducidos á 63,798,903, presentando una reduccion de 4,522,981 pesos. Estos economias, que serian cuantiosas en cualquier tiempo, son imponderables ahora que, por la naturaleza de la guerra en que nos hallamos envueltos, tiene el Gobierno que no ahorrar gastos para sostener con dignidad los derechos de la Confederacion Argentina.

En ningun ramo de la administracion los gastos han excedido los límites trazados por el presupuesto, y en muchos casos, ó han sido nulos, ó de una inferioridad muy notable. Apuntaremos algunos, para que se tenga una idea de la severidad que ha presidido á la inversion de las rentas.

DEPARTAMENTOS.	Sumas votadas por el presupuesto.	Sumas gastadas.	Ahorros.
Gobierno.			
Fiestas de tabla . . .	6,000	000	6,000
Reservados	20,000	000	20,000
Discrecionales y de etiqueta	16,000	000	16,000
Relaciones Exteriores.			
Extraordinarios . . .	30,000	000	30,000
Discrecionales	8,000	000	8,000
Reservados	6,000	000	6,000
Diplomacia	882,000	561,559 3½	320,440 4½
Guerra.			
Extraordinarios . . .	15,000	000	15,000
Discrecionales	20,000	000	20,000
Reservados	10,000	000	10,000
Eventuales	5,561,132	3,180,354 6	2,380,777 2
Vestuario	8,500,000	3,834,679 6	4,665,320 2
Armamento	2,080,000	840,305 2½	1,239,694 5½
Hacienda.			
Discrecionales. . . .	10,000	3,000	7,000
Reservados	10,000	000	10,000
Extraordinarios . . .	10,000	000	10,000
Negocio pacifico. . . .	504,000	275,229 2½	228,770 5½

Cuando el órgano patibular del titulado gobierno de Montevideo se empeñó en hacer dudar de la fidelidad con que eran administrados los caudales públicos en Buenos Aires, podia habérsele contestado con guarismos, y dejado al buen sentido del público la fácil tarea de declararlo un torpe y atrevido culumniante, puesto que los artículos del presupuesto en que los ahorros han sido mas considerables, ó los gastos nulos, son precisamente los que estaban librados á la discrecion del Gobierno.

Si de las cuentas de la Tesoreria pasamos á examinar el estado de la Administracion de los fondos públicos y de la Caja de Amortizacion, hallaremos nuevos motivos de satisfaccion y de aplausos. De los 54,360,000, del 4 y 6 por ciento, creados desde la institucion de este establecimiento hasta 28 de Marzo de 1840, en que tuvo lugar la última emision, ha sido amortizada, hasta fin de Marzo del presente año, la cantidad de 26,890,362 6¼, es decir, casi la mitad : y por un cálculo aproximativo, pero fundado, la otra mitad quedará absorbida en menos de siete años, por la accion poderosa del fondo amortizante, formado de la asignacion fija del Gobierno, que asciende á 533,597 5 anuales, y de las rentas de los capitales amortizados, siempre en aumento, y que á fin del ano de 1843 presentaban ya un capital disponible de 1,495,443 7¼. Asi es que en la sola amortizacion del año pasado han sido invertidos 2,029,041 4¼, con los cuales se han retirado de la circulacion 2,956,735 4.

Este ramo de la hacienda pública se halla pues en el estado el mas próspero, debido exclusivamente á la fidelidad con que el General Rosas ha llenado los compromisos del erario, aun en tiempo del largo bloqueo de nuestros puertos que lo privó de la mejor parte de sus recursos.

Este es uno de los tantos servicios que el actual Gobierno ha prestado á la Provincia : servicio importantísimo, porque no solamente ha impedido que empeorára el estado de su hacienda, sino que lo ha notablemente mejorado. Sin las conspiraciones y las asechanzas de los enemigos de nuestra independencia, el General Rosas hubiera realizado los votos de los buenos patriotas, y el crédito del pais hubiera salido de los abismos en que lo habian dejado sumido las administraciones ineptas y corrompidas de los salvages unitarios. Con el bien estar interior hubiera prosperado mucho mas el comercio, y el Rio de la Plata hubiera sido, lo que la naturaleza ha decretado que sea, uno de los principales focos mercantiles del mundo.

Los Jueces segundan las miras benévolas del Gobierno, administrando con una escrupulosa imparcialidad la justicia á ciudadanos y extrangeros. Estas calidades no tienen el menor influjo en sus deliberaciones : condenan y castigan al culpable, cualquiera que sea su condicion ó su origen; y el Gobierno, que por la delegacion de todos los poderes de que se halla envestido, pudiera modificar sus fallos, se complace en publicarlos, dando un laudable ejemplo de respeto á los magistrados.

El Departamento de Policía, celoso y vigilante en sus tareas, llena modestamente sus deberes, y una prueba de su buen desempeño es la seguridad y el so-

trois fois; et pour qu'on n'attribuát pas á manque de patriotisme une résistance aussi opiniátre, il leur rendit compte des motifs qui l'avaient engagé á ne pas accepter cette nommination. En attendant les ressorts ordinaires de l'autorité publique étaient insuffisans pour contenir les factieux, et la débilité du pouvoir les encourageait á se porter á des nouveaux excés. L'opinion publique avait réduit la question á des termes si simples, qu'il n'était plus possible de l'éluder. "Renforcer l'action du gouvernement, ou devenir la proie de l'anarchie ;" et les derniers événemens étaient une nouvelle preuve de la justesse de ce dilemme. Toute les lois constitutionnelles, toutes les garanties publiques, tous les efforts d'une majorité bien intentionnée, avaient été impuissantes pour lutter contre une poignée de démagogues, et il avait fallu en venir au reméde terrible d'une protestation armée contre les écarts de l'administration.

Voila quelle était la position pénible des hommes chargés du sort du pays, lorsque les sauvages Unitaires commirent le crime affreux de faire assassiner le Général Quiroga, et sa suite nombreuse á Barranca-Yaco. La complicité d'un gouvernment de la Confédération dans cet attentat, fit connaître toute la gravité des maux qui nous menaçaient, et les progrés qu'avait fait dans les provinces de l'intérieur la faction inique qui aspirait á les subjuguer. La moindre hésitation aurait compromis la sureté publique, et l'H. Salle des Représentans fit un dernier effort pour engager le Général Rosas á calmer l'inquietude de ses committans. Pour le placer á la hauteur des circonstances, elle reunit dans ses mains toutes les forces constitutionnelles de l'état, et elle déclara suspéndus les travaux législatifs tant que durerait la crise périlleuse dans laquelle se trouvait le pays.

Cette fois le Général Rosas, par un sentiment de patriotisme élevé, fit le sacrifice de ses propres convictions, et admit la mission difficile dont on le chargeait: mais il exigea qu'on convoquát le peuple aux comices publics pour qu'il exprimát sa conformité, ou son désaccord avec le vœu de ses Représentans, et il s'opposa formellement á la dissolution de la Salle. Ses concitoyens l'appelaient á exercer un pouvoir absolu, et il le bornait volontairement pour qu'ils ne perdissent pas le souvenir de leurs droits !

L'existence donc d'un corps législatif dans l'organisation actuelle du pays, n'est donc pas un anacronisme, encore moins un leurre; mais elle est une concession généreuse du chef de l'état, qui aurait pu gouverner sans entraves, et quis' en est chargé. Ce seul trait de désintéressement sublime et incomparable suffit pour répondre victorieusement aux ennemis du Général Rosas, qui lui ont supposé des vues ambitieuses, et des aspirations ignobles, tandis que pendant toute sa vie il s'est plu á donner des preuves incontestables de son amour aux institutions populaires, et de son vif désir de les affermir; et dans l'époqee aussi longue qu'agitée de son commandement, il n'a jamais laissé de remplir les devoirs communs á tous les gouvernemens les mieux organisés. Les reunions annuelles du peuple pour l'élection de ses Représentans, l'installation périodique de la législature, la présentation du message avec le tableau le plus détaillé de tous les travanx administratifs, la reddition des comptes, l'inversion justifiée des revenus, le calcul approximatif des ressources—tous ces actes qui sont obligatoires pour une autorité constituée, les a remplis fidélement le Général Rosas. Ce n'est pas le seul éloge qu'on puisse faire de son administration. Entouré de soucis, de difficultés, et de dangers, dans les momens les plus critiques, le Gouvernement s'est toujours exprimé avec franchise sur la situation du pays, sans en exagérer la prospérité, et sans en déguiser les disgraces.

La plus grande de toutes est la continuation de la guerre, dûe exclusivement á l'intervention des étrangers dans nos dissentions intestines. Sous le prétexte de protéger la vie et la fortune des neutres, quelques Agens des gouvernemens amis de la Confédération l'ont hostilisée avec une impunité scandaleuse. Le Comodore Purvis, chef des forces navales britanniques les a surpassés tous, par son adhesion publique aux rebelles et sauvages Unitaires, partisans du gouvernement intrus de Montevideo ; et son exemple a été suivi par la plupart des Français établis dans cette ville, qui se sont résistés á déposer les armes ! Le Gouvernement Argentin, attaqué dans ses droits les plus sacrés, s'est vu, et se voit, dans la nécessité de défendre á tout prix l'honneur, la liberté et l'indépendance de la Patrie. Ces efforts magnanimes auraient épaisé les ressources de la province, sans la fidelité avec laquelle le Général Rosas les a administrées, étant parvenu á couvrir les frais les plus urgens de l'administration, avec le produit des revenus, et sans imposer des nouvelles charges au peuple. Les droits de douane, les contributions directes et indirectes, n'ont pas subi la plus petite altération ; en attendant, les employés publics n'ont jamais été payés avec plus de régularité que dans l'époque difficile que nous venons de traverser.

C'est ainsi que la confiance qu'inspire le Gouvernement n'a jamais été ni plus générale, ni plus étendue : et réellement il suffit de jeter la vue sur l'état du trésor public, pour sentir que cette confiance n'est pas sans fondement. Le Gouvernement, avec une rente effective de 38,742,831 piastres, a fait face aux dépenses de l'année passée, en laissant un excedant en caisse de 3,209,115 piastres, qui est passé á l'exercise de cette année ; et malgré que dans le budjet sanctionné par l'H. Salle des Représentans, les ressources de l'année 1843 avait été portées á 43,263,446 piastres, la diminution de 4,620,615 piastres dans les rentrées ne s'est pas faite sentir dans les dépenses, qui n'ont pas diminué dans la méme proportion ; encore moins dans la dette flottante, qui était de 19,916,423 piastres á la fin de 1842, et qui ne s'est accrue que de 129,175 piastres en 1843.

Un autre résultat du zéle avec lequel le trésor public a été administré se trouve dans la grande différence entre le budjet de l'année passée, et celui d'á présent. Les dépenses de l'année 1843 avaient été portées á 68,321,884 piastres, tandis que celles de 1844 ne montent qu'á 63,798,903 piastres, en présentant une réduction de 4,522,981 piastres. Ces économies, qui seraient considérables en tout temps, le sont encore davantage á présent que le caractére de la guerre, dans laquelle nous nous trouvons engagés, oblige le Gouvernement á prodiguer son argent pour soutenir avec dignité les droits de la Confédération Argentine.

Dans aucune branche de l'administration les frais n'ont excédé les bornes préscrites par le budjet, et en plusieurs cas ils ont été ou nuls, ou d'une infériorité remarquable. Nous en indiquerons quelques-uns pour donner une idée de la sévérité qui a présidé á l'emploi des revenus.

DEPARTEMENS.	Sommes accordées par le budjet.	Sommes dépensées	Différence en moins
Gouvernement.			
Fétes publiques. . .	6,000	000	6,000
Frais réservés. . . .	20,000	000	20,000
Discretionnels, et d'étiquette. . . .	16,000	000	16,000
Relations Exterieures.			
Frais extraordinaires.	30,000	000	30,000
Discretionnels. . .	8,000	000	8,000
Réservés.	6,000	000	6,000
Diplomatie.	882,000	561,559 3½	320,440 4½
Guerre.			
Frais extraordinaires.	15,000	000	15,000
Discrétionnels. . . .	20,000	000	20,000
Réservés.	10,000	000	10,000
Eventuels.	5,561,132	3,180,354 6	2,380,777 2
Habillement. . . .	8,500,000	3,834,679 6	4,665,320 2
Armement.	2,080,000	840,304 2½	1,239,693 5½
Finances.			
Frais discrétionnels. .	10,000	3,000	7,000
Réservés.	10,000	000	10,000
Extraordinaires. . .	10,000	000	10 000
Transactions avec les indiens.	504,000	275,229 2½	228,770 5½

Lorsque l'organe patibulaire du soi-disant gouvernement de Montévideo s'efforça de faire douter de la fidelité avec laquelle étaient administrés les fonds de l'état á Buenos Aires, on aurait pú se borner á lui répondre par des chiffres, et avoir laissé au bon sens du public la táche facile de le déclarer un calomniateur maladroit et audacieux; puisque ce sont précisement les frais qui étaient laissés á la discrétion de Gouvernement, qui ont présenté les plus grandes economies.

Si des comptes de la trésorerie nous passons á examiner l'état de l'Administration des fonds publics et de la Caisse d'Amortissement, nous y trouverons les mémes motifs de satisfaction et d'éloges. Sur le 54,360,000 piastres, du 4 et du 6 pour cent, crées depuis l'institution de cet établissement jusqu'au 28 mars 1840, époque á laquelle on fit la derniére émission il y en a eu 26,890,362 6¼ d'amorties, jusqu'á la fin de mars de cette année, c'est á dire presque la moitié; et par un calcul aproximatif, mais fondé, l'autre moitié sera absorbé en moins de sept ans, par l'action vigoureuse du fond amortissant, composé de la dotation fixe du Gouvernement, qui se monte á 533,597 5 par an, et de la rente des capitaux amortis, qui vont toujours en croissant, et qui á la fin de l'année 1843 presentaient déjá un capital disponible d' 1,495,443 7¼: de maniére que dans l'amortissement de l'année passée il a eté employe 2,029,041 4¼, avec les quels on á rétiré de la circulation 2,956,735 4.

Cette branche des finances publiques se trouve donc dans l'état le plus prospére, dû exclusivement á la fidelité avec laquelle le Général Rosas a rempli les engagemens du Gouvernement, méme du temps du long blocus de nos ports, qui le priva de la meilleure partie de ses rentes.

C'est un des nombreux services que le gouvernement actuel a prété á la Province: service trés-important, car non seulement il a arrété la ruine de nos finances, mais il les a considerablement améliorées. Sans les conspirations et les attaques des ennemis de notre indépendance, le Général Rosas aurait réalisé les vœux des bons patriotes, et le crédit du pays serait sorti de l'abyme, oú l'avait jeté l'administration inépte et corrompue des sauvages unitaires. Avec le bien-étre intérieur aurait prospéré beaucoup plus le commerce, et le Rio de la Plata serait devenu, ce que la nature a décrété qu'il soit, l'un des plus grands foyers du commerce du monde.

Les juges secondent les vues bien veillantes du gouvernement, en administrant la justice avec la plus exacte impartialité, aux citoyens et aux étrangers. Ces qualités n'influent aucunement sur leurs arréts: ils condamnent et ils punissent le coupable, quelque soit sa condition ou son origine ; et le Gouvernement qui, par la délégation de tous les pouvoirs qu'on lui a faite, pourrait réformer leurs sentences, se plait á les publier, en donnant par-lá un exemple honorable de respect qu'on doit aux magistrats.

Le département de la Police, actif et vigilant dans ses travaux, remplit modestement ses devoirs ; et une preuve de ce qu'ils ne sont pas négligés c'est la sureté et la tranquillité dont on jouit á la ville et á la campagne. Cette soumission du

command. He was offered it three times by the suffrage of his fellow citizens and three times did he refuse ; and in order that such obstinate resistance should not be attributed to a want of patriotism, he exposed the motives he had for not accepting the charge of the Government. In the mean time the ordinary powers of public authority were insufficient for restraining the factions, and the weakness of the power encouraged them to commit new transgressions. Public opinion had presented the question in so clear a light, that it was no longer possible to illude it. "Either invigorate the action of the Government, or become "the prey of anarchy."—And the last events were a new proof of the exactness of this dilemma. All the constitutional laws, all the public guarantees, all the efforts of a well meaning majority, were insufficient to restrain a few demagogues, and it was necessary at last to have recourse to the terrible measure of an armed protestation against the deviation and abuse of the administration.

Such were the conflicts which surrounded those charged with the fate of the country, when the ruthless Unitarians perpetrated the horrible crime of the murder of General Quiroga and his numerous suit at Barranca-Yaco. The connivance of one of the Governments of the Confederation in this outrage, revealed all the serious evils with which we were threatened, and the progress which the iniquitous faction who aspired to enslave us, had made in the interior Provinces. The least delay endangered public security, and the H. House of Representatives made a last effort to induce General Rosas to calm the anxiety of their constituents. In order to place him in a grade equal to meet the events, all the constitutional powers of the State were deposited in his hands, and the legislative proceedings declared suspended during the perilous crisis of the country.

At last General Rosas, through a sentiment of elevated patriotism, sacrificed his own conviction, and accepted the difficult mission with which he was charged: but he exacted that the people should assemble in public meetings, to manifest their conformity or disconformity with the vote of their Representatives, and formaly opposed the dissolution of the House. His fellow citizens desired him to exercise an unlimited power, and he voluntarily circumscribed it in order that they should not forget their rights !

The existence, then, of a Legislative Congress, in the actual organization of the country, is not an anachronism nor deceipt, but a generous concession on the part of the Chief of the State, who might have governed without restrictions, and yet he voluntarily imposed them. This sole magnanimous action of sublime and incomparablé disinterestedness, is a victorious reply to the enemies of General Rosas, who have attributed to him illiberal principles and ignoble aspirations, when in the whole course of his life he has given undeniable proofs of his attachment to popular institutions, and of his lively desire of cementing them: and during the long and agitated period of his administration, he has never failed to fulfil the duties common to all well organized governments. The annual meetings of the people for the election of their Representatives, the periodical renewal of the Legislature, the presentation of the Message, with the most minute account of all the ministerial proceedings, the rendering of accounts, the inversion of income with testimonial documents, the average calculation of resources, all these acts which are they duty of every constituted authority, have been faithfully fulfilled by General Rosas. This is not the least elogium that can be made to his administration. Surrounded by cares, difficulties and perils, in the most critical moments, the Government has always manifested the state of the country with frankness, without exaggerating its prosperity, or disguising its misfortunes.

The greatest of all these is the prolongation of the war, owing exclusively to foreign intervention in our domestic disputes. Under the pretext of protecting the lives and property of the neutrals, some Agents of Governments friendly with the Confederation, have attacked it with scandalous impunity. They have all been surpassed by Commodore Purvis, Chief of the British naval forces, who has publicly adhered to the rebel ruthless Unitarians, upholders of the intrusive Government of Montevideo, and whose example has been fellowed by the greater part of the French residents in that city, and who are still under arms! The Argentine Government aggressed in its most sacred rights, has been, and still is, under the necessity of defending by every means in its power, the honour, liberty, and independence of the country. These magnanimous efforts would have exhausted the resources of the Province, had it not been for the integrity with which General Rosas has administered the funds of the public treasury, having been able to meet the most urgent expences of the administration, with the produce of the income, without imposing new taxes upon the people. The Custom-house duties, the direct and indirect contributions, have not received the least augmentation; and yet at no period have the public employés received their salaries with more exactitude, than in the disasterous epoch we have just passed.

Thus it is that the confidence placed in the Government has never been more general, nor extensive. And in truth, it will suffice to cast a glance at the state of the public finance, in order to comprehend, that this confidence is not without foundation. The Government, with a net revenue of 38,742,831 dollars has met the expences of last year, leaving a surplus of 3,209,115 dollars, which has been passed over for the use of the present year; and notwithstanding, that in the estimate sanctioned by the H. House of Representatives, the resources for 1843 had been calculated at 43,263,446 dollars, the diminution of 4,520,715 dollars of the receipts has not been felt in the disbursements, which have not diminished in an equal proportion, nor in the circulating debt, which at the end of 1842 was 19,916,425, and it has scarcely increased 129,175 dollars in 1843.

Another result of the zeal with which the public treasure is administered, is the notable difference between the estimate of last year, and that of the present. The expences of 1843 had been calculated at 68,321,884 dollars, while those for 1844 have been reduced to 63,798,903, presenting a reduction of 4,522,981 dollars. This economy which would have been at any time immense, is under the present circumstances inexpressible, when by the nature of the war in which we are involved, the Government is under the necessity of not sparing any expence in sustaining with dignity the rights of the Argentine Confederation.

In no branch of the administration have the expences exceded the limits marked out in the estimate, and in many cases they either have not taken place, or have been of a notable inferiority. We will present a few, in order that an idea may be formed of the scrupulosity which has been observed in the inversion of the income.

DEPARTMENTS.	Sums voted for in the estimate.	Sums spent.	Savings.
Government.			
Established feasts. . .	6,000	000	6,000
Reserved	20,000	000	20,000
Discretional and of etiquette	16,000	000	16,000
Foreign Affairs.			
Extraordinary	30,000	000	30,000
Discretional	8,000	000	8,000
Reserved	6,000	000	6,000
Diplomacy	882,000	561,559 3½	320,440 4½
War.			
Extraordinary	15,000	000	15,000
Discretional	20,000	000	20,000
Reserved	10,000	000	10,000
Eventual.	5,561,132	3,180,354 6	2,380,777 2
Clothing	8,500,000	3,834,679 6	4,665,320 2
Armament	2,080,000	840,305 2½	1,239,694 5½
Finance.			
Discretional.	10,000	3,000	7,000
Reserved	10,000	000	10,000
Extraordinary	10,000	000	10,000
Pacific negotiations with the Indians. . . .	504,000	275,229 2½	228,770 5½

When the patibulary organ of the titled Government of Montevideo was determined in doubting the fidelity with which the public treasure of Buenos Ayres was administered, it might have been answered by an arithmetical computation, and leave to public good sense the easy task of declaring it a stupid and audacious calumniator, since the articles of the estimate in which the savings have been more considerable; or in which there has been nothing spent, are precisely those which were placed at the free discretion of the Government.

If from the treasury accounts, we proceed to examine the state of Administration of the Public Funds and Sinking Debt, we will find new motives for satisfation and applause. Of the 54,360,000 dollars at 4 and 6 per cent, created since the institution of this establishment, up to the 28th of March 1840, when the last issue took place, there has been sunk, up to the and of March of the present year, the sum of 26,890,362 6¾, that is to say, almost the half: and by a presumptive but founded calculation, the other half will be absorved in less than seven years, through the powerful action of the sinking fund, formed by the fixed assignation of the Government which amounts to 533,597 $ 5 rls. per annum, and of the income of the redeemed capital; always augmenting, and which at the end of 1843 already presented a disposable capital of 1,495,443 dollars 7½ rls. Thus it is that in the redemption of the last year only, 2,029,041 dollars 4½ rls. have been invested, by which 2,956,735 dollars 4 rls. have been withdrawn from circulation.

This branch of the public finance is now in the most flourishing condition, exclusively owing to the fidelity with which General Rosas has satisfied the obligations of the treasury, even during the long period of the blockade of our ports, which deprived it of the better part of its resources.

This is one of the many services which the actual Government has rendered the Province : a most important one, because it has not only impeded the deterioration of the state of its finance, but it has improved it considerably. Had it not been for the conspiracies and intrigues of the enemies of our independence, General Rosas would have realized the wishes of the good patriots ; and the credit of the country would have been extricated from the abyss in which the inept and corrupt administrations of the ruthless Unitarians had sunk it. With the internal welfare, commerce would have prospered still more, and the River Plate would have become, what nature has destined it to be, one of the principal mercantile emporiums in the world.

The judges second the benevolent views of the Government, administering justice with scrupulous impartiality to natives as well as foreigners. These qualities do not influence in the least their deliberations: they condemn and chastise the culpable, let his origin or condition be what it may : and the Government who by the delegation of all the power with which it is invested, could modify

siego de que se disfruta en la ciudad y en la campaña. Esta sumision del pueblo no es un efecto del terror, como maliciosamente lo han insinuado los enemigos del Gobierno, porque las cárceles están casi vacias, y en todo el curso del año anterior no ha habido mas egecuciones que las de los homicidas de un francés y de un sardo. La impunidad de estos crímenes hubiera sido un baldon para la autoridad que los hubiera tolerado.

Otra obligacion mas lisongera para ella es prevenirlos, fomentando la instruccion del pueblo. En la imposibilidad, por ahora, y mientras dure la guerra, de ocuparse de la reorganizacion de los establecimientos públicos de enseñanza, el Gobierno ha favorecido la abertura de varias escuelas, y de un colegio, al que ha franqueado el espacioso edificio, donde aprendieron los padres de no pocos de los que lo frecuentan ahora. La nueva generacion que se forma, deberá al General Rosas el imponderable beneficio de una sólida y cristiana educacion.

Este es el aspecto general de la Provincia en un momento en que todos los brazos están ocupados en la defensa de nuestros mas preciosos derechos: ¿Cual seria su estado si la intervencion de los extrangeros no hubiese estorbado la pacificacion de la República y multiplicado los sacrificios que ha tenido que hacer para librarse de sus enemigos. ?....?

Las relaciones con las potencias extrangeras, hábilmente manejadas por el General Rosas, se han conservado en un pié amistoso, á pesar de los motivos de colision que le han dado algunos de sus Agentes. El Comodoro Purvis, el Cónsul Dale, los Ministros Brasileros en Montevideo y en Buenos Aires, han hecho todo cuanto dependia de ellos para alterar la buena inteligencia que felizmente existe entre sus respectivos Gobiernos y el de la Confederacion: y si no lo han conseguido es por la prudente y sabia direccion que el General Rosas ha dado á la política exterior.

(*Del Archivo Americano fecha* 31 *del mes de América, Mayo último.*)

peuple n'est pas un effet de la terreur, comme perfidement ont voulu le donner á entendre les ennemis du Gouvernement, car les prisons sont presque vides, et dans le courant de l'année qui vient de s'écouler, il n'y a pas eu d'autres exécutions que celles des meurtriers d'un Français et d'un Sarde. L'impunité de ces crimes en aurait été un opprobe pour l'autorité qui les aurait tolérés.

Un devoir plus flatteur pour elle est de les prévenir, en encourageant l'éducation du peuple. Dans l'impossibilité de songer pour á présent, et tant que la guerre dure, á la réorganisation des établissemens d'instruction publique, le Gouvernement a contribué á l'ouverture de plusieurs écoles, et d'un collége, en dotant ce dernier du vaste local oú ont été élevés les péres d'une grande partie de ceux qui le fréquentent aujourd'hui. La nouvelle génération qui se forme sera redevable au Général Rosas des bienfaits inappréciables d'une éducation chrétienne et solide.

C'est l'aspect général que présente la province dans un moment oú tous les bras sont occupés á la défense de ses droits les plus précieux. Quel serait son état sans l'intervention étrangére, qui a empéché la pacification de la Republique, et qui a multiplié les sacrifices qu'elle a été obligée de faire pour se délivrer de ses ennemis?

Nos relations avec les puissances étrangéres, sous la main habile du Général Rosas, se sont conservées sur un pied amical, malgré les motifs de collision qui lui ont éte donnés par quelques-uns de leurs agens. Le Commodore Purvis, le Consul Dale, les Ministres Brésiliens á Montevideo et á Buenos Ayres, ont fait tout ce qui dépendait d'eux pour altérer la bonne intelligence, qui heureusement régne entre leurs gouvernemens respectifs et celui de la Confédération; et s'ils n'y sont pas parvenus, c'est grâce á la direction sage et prudente imprimée á la politique extérieure par le Général Rosas.

(*De* l'Archive Americain *du* 31 *du mois de l'Amerique* (*Mai.*)

3—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)—

Agustin Garrigós—

their sentences, derives a pleasure in publishing them, thus giving a laudable example of respect to the Magistrates.

The Police Department, zealous and vigilant in its obligations, modestly fulfils its duty, and a proof of its exactness, is the security and tranquility which is enjoyed in town and country. This submission of the people is not the effect of terror, as it has been maliciously insinuated by the enemies of the Government, for the prisons are almost empty, and in the whole course of last year, there were no more executions, than those of the two murderers of a Frenchman and a Sardinian. The impunity of these crimes would have been a disgrace to the authorities who would have tolerated them.

Another of its duties, a more agreeable one, is to prevent them by fomenting the instruction of the people. In the impossibility for the present, and as long as the war lasts, of reorganizing the establishments of public education, the Government has favoured the opening of various schools, and a college, in the spacious edifice, where the fathers of not a few of those who at present attend it, were educated. The new generation that is being formed, will be indebted to General Rosas for the inestimable benefit of a solid and christian education.

This is the general aspect of the Province, at a moment in which every arm is occupied in the defence of our most precious rights; what then would its state have been, if the intervention of foreigners had not disturbed the pacification of the Republic, and mutiplied the sacrifices It has been obliged to make in order to liberate itself from its enemies...?

The relations with foreign powers, judiciously carried on by General Rosas, have been maintained on a friendly footing, notwithstanding the motives for collision which some of their Agents have given. Commodore Purvis, Consul Dale, the Brazilian Ministers in Montevideo and Buenos Aires, have done all in their power to disturb the good understanding which happily exists between their respective Goverements and that of the Confederation: and if they have not obtained their object, it is owing to the prudent and wise direction which General Rosas has given to external politics.

(*From the* Archivo Americano *of the* 31*st of the month of America—May ult.*)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Departamento de Gobierno——

Buenos Aires, á 26 del Mes de América de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en objeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el país que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta=

Art. 1.º—No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, ó instruccion suficientes—

2.º—Este permiso previo, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.º—Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.º—Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.º—Se declaran en vigor en lo que no se opongan á este decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835, y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.º—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son seriamente responsables del mas puntual, y fiel cumplimiento de este Decreto—

7.º—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Agustin Garrigós—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831—

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública, por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.º—Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Inspector General de Escuelas, previas las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2—Dicho Inspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y reputado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Astete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—

Tomas M. de Anchorena—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, á 27 del mes de América de 1835—Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina——

Al Inspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola—

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su país, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion, quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometídose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas asi particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infrascripto al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E—

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigos—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Junio 19 de 1835——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina——

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafía, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.º—En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2—El Inspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Inspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 3 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 1.º	705,213 5½	82 ¾	4,096,765 3	1,986	11,603 1	669,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	23,577 6							
Letras vencidas y cobradas	37,793 1							
	766,584 4½	82 ¾	4,096,765 3	1,986	11,603 1	669,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados		....	....	....	....	72,300		
Premio	3,286							
Letras vencidas y cobradas		....	37,793 1					
Al Capitan del Puerto para los objetos que el Gobierno le ha ordenado	8,000							
Existencia	755,298 4½	82 ¾	4,058,972 2	1,986	11,603 1	597,200	4,385,600	1,596,913 7½
	766,584 4½	82 ¾	4,096,765 3	1,986	11,603 1	669,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 3 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. del Sáb. De comisos y multas		1,206 3½			
Exist'a. del Sáb. Del Estado		....	....	2,000	30 5
Entrada	11,763 5				
Salida	10,683 2				
Puerto	18 6				
Contribucion	1,112 1				
Comiso		37 6			
	23,577 6	1,244 1½	....	2,000	30 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	23,577 6				
Existencia		1,244 1½	....	2,000	30 5
	23,577 6	1,244 1½	....	2,000	30 5

V.º—BERNAL—

Buenos Aires, Junio 3 de 1844.
BLANCO—

Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

Tablada del Norte.
Mayo 31.

De Lobos ha conducido don Elias Sejas 489 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 72 á don Tomas Morales, 10 á don Ilario Abendano, 2 á don José Riso, 28 á don Juan José Arroyo, 218 á don Bonifacio Huergo, 47 á don Lorenzo Fredes, 50 á don Juan Rodriguez, 15 á don Juan Machado, 36 á don Tomas Barela, 1 á doña Ilaria Ortega, 10 á don José María Ribas: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Francisco Malencio 20 terneras orejanas compradas por don Manuel Sebas á don Fidel Castro; para abasto.

Del Baradero ha conducido don Francisco Matencio 96 cabezas, compradas por don Manuel Benabente; 12 á don Fidel Castro, 4 á don Nicolas Camaño, 8 á don Nicolas Castro, 72 á don Manuel Pereyra: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Desiderio Castro 86 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 38 á don Miguel Fuentes, 11 á don Pedro Alcoba, 2 á don Juan Guillermo, 12 á don Dionisio Paez, 10 á don Pedro Gorocito, 10 á doña María Flores, 2 á don Manuel Cabaneda: para abasto.

De las Flores ha conducido don Ciriaco Gomez 601 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Ramon Basnaldo: para saladero.

Junio 1.º

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 33 cabezas, compradas por don Bruno Feran; 2 á doña Rufina Hernandez Ramires, 1 á don Paulo Rodriguez, 17 á don Manuel Ortellado, 12 á don Pedro Hernandez, 1 á don Zacarias Nabarro: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Pascual Cufré 44 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 4 á don Pedro Juares, 11 á don Antonio Borgueño, 7 á don Nicolas Camaño, 10 á don Cirilo Olibera, 5 á don Tomas Camaño, 4 á don José Diaz, 3 á don José Gonzalez: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Mayo 31.

Cueros vacunos		1452
Idem de potro		29
Idem de carnero		2156
Idem de nonato		4
Grasa	[arrobas]	67
Sebo	[arrobas]	372
Crin	(arrobas)	132
Lana	(arrobas)	479
Charque	(arrobas)	28
Maiz	[fanegas]	1115
Trigo fanegas para engranerar.		847

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido mil trecientas sesenta y cinco fanegas trigo de pan á los precios desde 40 pesos hasta 118 pesos; pretenecientes á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento en todo el mes de América.

POR LA COMISARIA DE ORDENES—

A D. Luis Alorto, por haber comprado un poncho robado	25
José Gomez, por atravesar el carro en la plaza	10
Fernando Clas, por id. id.	10
Dionisio Villalon, por id. id	10
Sanson Hallet id. id.	10

POR EL COMISARIO DE LA 2.ª SECCION.

A D. Antonio Dominguez, por permitir en su casa juegos prohibidos	200

POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE MARCAS.

D. José Olmedo, en cuatro sellos de treinta pesos, por no haber sacado en el término designado por la ley el boleto correspondiente—

Buenos Ayres 31 del mes de América de 1844—

Pedro Romero—

V. B.—Victorica—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Despacho de aduana.

Dia 3 y 4.

á Tomas Gowland y Ca. Reconqt. 107

4 cajones zarazas.

a D. Juan Galt Smit, Piedad 100

11 fardos bramantes.

á Barber y Orr, 13 *Perú.*

3 cajones zarazas, 8 cajones id. para vestidos, 5 cajones pañuelos de seda, 1 id. zarazas de colchas, 1 id. id. comunes, 3 id. id. de luto, 7 id. puntillas y encages.

á Yule Dala, Potosi 207.

1 cajon conteniendo botentos de opiata, polbos para los dientes, agua para los dientes, agua para el rostro, jabon blanco perfumado, cepillos para los dientes y la cabeza, para la ropa, y para sombreros, nabajas de afeitar, tigeras, agujas para pelucas, rótulos, tul para pelucas, cintas, 3 cajones alfileres, resortes de metal, y varios otros artículos diversos.

á Gifford y Hermanos.

2 cajones listados, 6 id. pañuelos pintados.

a D. Diego Thompson, 22 *Paz.*

1 cajon damasco, 1 fardo paño, 1 cajon pañuelos de seda, 1 cajon hilo de carretel, 5 fardos lonas, 1 id. damasco, 6 cajones medias de colores, 1 id. medias de seda, 1 id. puntillas, 2 id. muselinas, 2 id. medias de patente, 1 id. ornamentos para cajones de difuntos.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 *Maipú.*

3 cajones pañuelos de seda.

a D. Alfredo Barber

7 cajones hilo de ovillo surtido.

á R. y J. Carlisle

3 cajones paños, 8 fardos lienzos, 10 fardos arpilleras, 10 cajones zarazas, 1 id. pañuelos borra de seda, 3 id. zarazas, 3 id. paños, 2 id. casimir, 5 id. paños, 3 fardos bayetas, 3 cajones medias, 1 id. encages, 1 fardo bayetas, 5 cajones zarazas, 2 id. hilo de ovillo, 40 cajones zarazas, 5 id. borra de seda, 2 id. casimir, 5 id. paños, 3 id. medias, 5 id. pañuelos de rebozo, 1 fardo tripe, 1 cajon pañuelos de manos, 1 id. paños, 1 id. parisianas, 2 id. lanillas, 1 fardo lienzos, 11 cajones hilo de ovillo, 3 id. hilo de carretel.

á don Jorge S. Macome

4 cajones colonias, 1 id. cortes de chalo.

á Hughes y hermanos, 16 *Maypú*

2 fardos paños de colores, 1 id. bayetas, 2 cajones alpacas, 2 fardos paño de poncho, 3 id. bayetas.

A G. Asyworth.

4 fardos bayetas, 3 id. paño de la estrella, 1 id. bayeta de forro.

a Samuel B. Hale 117 *Balcarce.*

80 fardos liencillos, 7 cajones casineta surtida, 3 id pañuelos, 3 id. peinetas de taico y batidores.

á don Narciso Martinez, 53 *Belgrno*

14 cajones zarazas, 1 id. cocos.

á D. Diego Allemann.

1 cajon cuadros dorados, 12 id. cuadros.

á Juan Best y hermanos, 66 *Federacion.*

19 fardos bramantes, 9 cajones zarazas, 7 id. pañuelos de algodon, 1 id. prunela, 2 id. lanillas, 1 id. merino.

á D. Angel G. de Elia.

1 cajon paños, 2 id. casimir.

¡ Viva la Federacion !

Marítima.

SALIDAS.

Lugre Brasilero "Electra," para el Busco.

Bergantin Goleta hamburgues "Carlos Enrrique" para Falmouth.

HAN CERRADO REGISTRO

Bergantin Frances "Rosé" á Marsella, por Carlos R. Horne: cargador—Bertran Delisle; 1 fardo plumas de avestruz, 364 cueros vacunos, 7,084 astas: Augusto Dejean; 89 cajones sebo derretido, 5 fardos cueros, 10 pipas sebo derretido: Portal y Hermanos; 5 fardos lana, 3 id. cueros de carnero: J. J. Bouquetfelr; 14 fardos lana: C. Berthomier; 18 fardos lana, 8 id. cueros de carnero: Corti, Francischelli y Ca.; 1,112 cueros vacunos secos, 4 fardos cerda: P. M. Nouguier; 2 fardos cueros de carnero, 3 pipas vacias, 407 cueros de potro secos: Mosca, Dunoyer y Vanni; 2,722 cueros vacunos salados, 4,265 id. id.: Nicholson, Green y Ca.; 600 cueros vacunos secos.

Corbeta Española "Modesta" al Callao; por Jaime Llavallol é hijos—por los mismos; 1,500 cajones sebo derretido, 50 dichos cremor, 10 tercios yerba.

Barca Inglesa "Emelyn" á Exeter: por C. R. Horne:—cargadores; Thoms Amstrong; 100 pipas sebo, 2,207 cueros vacunos salados, 6000 canillas:—Delisle; 8,059 cueros vacunos salados.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca Americana "George Henry," para Boston; por Samuel B. Hale.

¡Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

PARA
Montevideo.

La Goleta Americana FAMA.

Salera el Sábado 8 del corriente sin falta, (si el tiempo lo permite; admitirá carga á flete hasta el Viernes 7 pasageros. Para una y otra cosa, véase con el sobre cargo Schiaffino ó con sus consignatarios

Zimmermmann, Frazier y Ca.,
Reconquista 69.

m4 8tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la playa del Puerto de la Ensenada y sus costas, han salido vasios muebles, como una caja grande, una mesa, una chalana chica y unos palos de sauce. El que se considere acreedo., puede presentarse á la Capitanía.

Pedro Ximeno.

m4 8*

Almacen en venta.

UNO se ofrece en uno de los mejores locales de esta ciudad: el que interese ocurra á imponorse y tratar á la calle de Federacion núm. 357.

CAMBIO
DE
DOMICILIO.

La fàbrica de paraguas, que estaba en la calle de la Victoria núm. 174 frente al almacen de los Sres. Acuñas, se ha trasladado al núm. 204 al lado mismo del Teatro de la Victoria. Allí hay fabricados y en venta, un surtido general de paraguas, los unos muy fuertes, á la española, y otros que reunen la solidez y hermosura aparentes para personas de gusto bien sentado, ó para un regalo; de aquellos que fabrica Sanjurjo, y que es sabido que salen baratísimos por su mucha duracion: tambien los hay á precios bajos y medianos, segun sus calidades y tamaños. Hay un gran surtido de pequines de pura seda, de la calidad mas superior á escoger, y se ponen cubiertas nuevas; se reciben en cambio acuenta, paraguas y parasoles usados; se componen con curiosidad y solidez. Este establecimiento es exclusivamente de paraguas, y su dueños iendo el decano (mas antiguo) de su profesion en esta Ciudad, tiene probado, que sabe trabajar, que trabaja de buena fé, que cumple exacta y religiosamente lo que promete, y espera con el auxilio divino continuar la misma marcha mientras pueda.

Nota—De los mercachifles que recorren la Ciudad y la Campaña vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

m4—1mp.

Chimenas, estufas &.

SE hallan de venta en la calle de la Paz núm. 52; tambien un gran surtido de guarda fuegos, útiles de chimenea de acero y de bronce, carboneras de fierro y cobre, palas para carbon y ceniza, fuelles, pavas de fierro y cobre, palmatorias superiores de bronce, despaviladeras de acero, y un gran surtido de útiles para cocina; tambien escopetas superiores de dos tiros, municioneros, polvorines de de patente, botas de cazar de patente, herramientas de carpintero de la mejor calidad. El interesado promete servir á los Señores que gusten favorecerlo, con esmero y prontitud. j4 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Melchor Ibarsabal ha sido examinado y aprobado unánimemente por el Tribunal en las facultades de Medicina y Cirujía, y recibido profesor en ambas facultades, para el ejercio público.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1844.

Juan J. Fontana.
(Secretario)

INTERESANTE.
Libros.

SE compran de todas clases nuevos ó usados, siendo completos; se pagan á buen precio, en la librería de Ortiz calle de Potosí No. 51.

j3—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

IMPORTANTE
á los que toman medicina
DE
LE-ROY

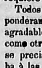

HAY un individuo que la elabora con la mayor perfeccion, por la mucha práctica y conocimiento en las buenas drogas que la componen, (como se requiere para curar)

Todos los que la han tomado ponderan sus efectos y un gusto agradable, que no repugna tanto como otras y la corta cantidad que se precisa—Esta bondad es aluciba à las drogas que rara vez se hallan buenas, y su valor es muy distinto à las inferiores—Las personas que sepan lo que es medicina y la prueben sabràn lo que es bueno.

El que la hace vive en casa de D. Julian Salomon, calle de Suipacha núm. 8—Se hallarà en dicha casa hasta las 9 de la mañana y de 12 á las 2 de la tarde—Se vende por todas cantidades botellas y frascos de todas clases à precio acomodado.

T. P. O.

j3—3p—

AVISO.

LA casa de Bertran Le Breton y De Lisle, se ha trasladado à la calle de la Catedral número 48. m30—6p

Se venden

DOS casas sitas en esta ciudad la una en la calle del Parque No. 226 toda de azotea con 9 piezas, cocina, lugar preciso, resumidero, pozo de balde, 4 patios todo sercado de pare, y la otra en la calle de Maypú al lado del No. 206, y se corresponde al 208 con 9 varas de frente y media cuadra de fondo todo cercado de pare cuatro piezas nuevas y todas las demas oficinas necesarias y una hermosa huerta quien se interese en tratar ocurra á la casa calle de la Catedral No. 159

j4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

FEDERICO SILVA
Rematador Público

Nombrado por el Superior Gobierno y demas autoridades competentes, hace saber á el público y al comercio en particular, haber establecido su casa en la calle del Perú No. 49, cuya casa girará bajo la razon de Federico Silva y Ca.

Por consiguiente tiene el honor de ofrecer sus servicios prometiendo la mas pronta y eficaz actividad en el desempeño de las comisiones que le fueren encargadas.

j3—tfs.

Se venden

UN piano y una arpa á precios moderados. Calle de Cuyo No. 80. Y se venden puertas y ventanas y algunas maderas en la misma calle No. 84. j2—3p.

Se vende.

UN armazon, vidriera con mostrador bueno como para almacen de zapatos, sombrerería, confitería y para otros varios destinos. Quien lo necesite puede ocurrir á la Colchoneria calle de la Reconquista núm. 50.

j3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO
Al Gran Baratillo.

En el Almacen de menudeo calle del 25 de mayo núm. 27 del Fuerte una cuadra para el Retiro, hay de venta por menor los efectos siguientes—

Yerba paraguaya superiar á 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales lib., azucar de la Habana á 18 rs. libra, id. blanca rica á 12 rs., garbanzos á 1 peso lib., pasas de uva de málaga 12 rs, lib., nueces á 12 rs., fideos á 2 ps. lib., arroz de la carolina á 6 rs. lib., caña blanca de la Habana á 2 ps. cuarta, idem id. del Brasil 14 rs. id., ginebaa de Holanda á 14 rs. id., anis de mayorca á 14 rs. id., vino carlon catalan 1 peso id., id. de málaga 2 ps. id., id. seco 2 ps. id, id. de Gerez añejo 2 ps. id., licor, botella 5 ps., cajon á 45 ps., coñac, botella 5 ps. cajon 38 ps., frontiñan, botella 5 ps., tabaco paraguayo 3 ps. lib., id. negro picado superior 5 ps. lib. Café molido, chocolate y otra porcion de articuios que se darán sumamente baratos.

Se necesita allí mismo, un jóven como de 14 años para el despacho de almacen, pero será excusado se presente sino tiene quien responda de su buena conducta.

j3—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

EN el Café Argentino calle de la Universidad núm. 49 frente al Colegio, conocido por el nombre del Café de Marcos, se dá de comer en mesa redonda; las personas que gusten pueden ocurrir á dicha casa que serán bien tratadas, y por un precio bastante cómodo. j3—6p.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

En la calle de Lima No. 154.

El Viernes 7 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, por ausentarse la familia todo el menaje de casa que consta de—

Sala.

1 sofa de caoba, 16 sillas esterilla, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 par espejos muy modernos de 1½ varas marco dorado, 1 alfombra de jergon, 2 prs. mecheros, y despaviladeras con sobre puestos de plata, 2 banquitos de sofà, y 2 salibaderas.

Segunda pieza.

1 cómoda de caoba y mesa de id. de alas, 12 sillas esterilla y 1 id. de amacarse, 2 pares mecheros, y una licorera, 1 par floreros de porcelana, 5 cuadros de Napoleon, 1 relox de sobremesa, 1 escritorio portatil.

Trecera pieza.

1 hermosa cuja vestida, y 1 marquesa id., 1 cómoda de caoba, 1 tocador de id., 1 espejo marco dorado, 1 mesita de costura, y alfombra de iglesia.

Comedor.

2 mesas con alas, 12 sillas madera americana, algunos cristales, juegos de café, y servicio de platina &c. &c.

Patio.

1 Tinaja catalana, y 2 barriles, 1 puerta de esquina y su poste correspondiente de ñandubay, porcion de muebles y útiles mas. como igualmente un caballo superior y sano.

POR EL MISMO.
En la Alameda.

El màrtes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio, todos los artículos siguientes, salvades de la Barca Española "Gran Canaria," naufragada en este Puerto; á saber—

Varias anclas y anclotes de diferentes tamaños, 3 cadenas de 90, 80 y 45 brazas por 14 y 12 líneas de diámetro, vergas, masteleros, mitad del palo mesana y varias tablas, botalones, cangrejos, botavara, y baraganetes: porcion de piezas correspondientes al velámen, jarcias, fusiles, y 32 planchas de cobre; alguna motoneria y algunas cadenas de jarcia, 1 lancha, 2 botes, y porcion de otros útiles que estarán á la vista, y seria largo detallar.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De muebles flamantes, porcelanas y alhajas.

El Martes 11 del corriente à las 11 en punto de la mañana se hàn de vender indudablemente al mas alto postor, todos los ricos muebles que existen en el almacen que debemos ocupar, calle del Perú núm. 49.

Mesas de arrimo de una y dos tapas, espejos para sala, marcos de caoba, sofaes, mesas redondas, sillas de esterillas norte-americanas, id. de madera, cuadros para sala y comedor, reloxes de sobremesa, sillas de caoba asiento de crin, un hermoso aparador, una mesa con tocador, mecheros y candeleros plata y platina, dos alfombras de tripe para sala y aposento, cómodas, cujas, marquesas de última moda, floreros, labatorios con los útiles necesarios y sin ellos, un piano perpendicular, otro id. orizontal, tinteros de platina, escritorios con sus asientos, costureros y porcion mas que se veràn en el acto del Remate.

En seguida,

Un hermoso juego de mesa de porcelana pintada, todo doble: varios juegos de café ricos, lisos y floreados de oro; monturas para señoras ricas y flamantes, frenos de plata, cadenas y reloges de oro &. &. &.

POR TOMAS GOWLAND y Ca

En la casa de comercio de los Señores Blanc y Constantin, calle de la Paz No.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura segun órdenes recibidas, á plazos fijos que se estipularàn, un buen surtido de efectos franceses compuesto la mayor parte de

Pañuelos bordados de manos imitacion de cambray, id. de manos estampados y lisos, id. de corbatas imitacion de cambray, lustrinas, pañuelos de muselina bordados, cotines de hilo, muselinas bordadas, id. labradas de colores, chales de muselina y de seda bordados, vestidos de seda, pañuelos de tul bordados, listonería de seda, cintas de cordon, tiradores, banquitos para los pies, cucharas de composicion casimires franceses, gorras de lana, carabanas, flores artificiales, botones de tornillo, plumas metálicas, cajas para rapé, cuerdas metálicas, despaviladeras, vino Champagne en canastos, naipes españoles y franceses, y otros efectos.

POR LOS MISMOS,
Interesante á los Almaceneros.

En la casa de comercio de los Señores Felipe y Martin Posse, calle de Chacabuco No. 19.

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores à plazos fijos, que se estipularán, los siguientes artículos recien llegados del Paraguay en la Goleta Josefa:

350 á 400 tercios yerba paraguaya clase superior.

Como 80 petacones tabaco paraguayo de superior clase.

En seguida.

Como 80 sacos orejones descarozados y con caroso.

AVISO.

G. OLIVAR retratista, avisa al respetable público de Buenos Aires que ha mudado su domicilio á la calle de la Catedral No. 50. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir à dicha casa en la inteligencia que serán servidos con esmero y puntualidad y á precios moderados. Tambien dá lecciones de dibujo, desde las 6 hasta las 8 de la noche. m29—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

LA que subscribe previene al público que siendo la casa No. 154 calle del 25 de Mayo actualmente poseida por D. Eduardo Correa, materia de un pleito que sigue con este, ante el Tribunal consular sobre Sociedad; dicho Correa sin las responsabilidades consiguientes no puede legitimamente enagenar ni gravar en manera alguna la expresada finca, hasta tanto se espida una resolucion difinitiva sobre aquel pleito: en su consecuencia desde luego protesto respecto de quien haya lugar contra cualquiera acto por el que la referida casa pase á otras manos ó se le grave en modo alguno.—Buenos Aires, Abril 22 de 1844.

Teresa Gomez de Rivadeneira.

15g.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO AL PUBLICO

EL que hubiese perdido un rico boton de hombre le será entregado, dando sus verdaderas señas y bajo recibo, ocurriendo á Antonio José Larrosa, calle de Cuyo núm. 85, sin mas recompensa que pagar este aviso—Buenos Aires, Mayo 22 de 1844.

m20—5p

To be Let,

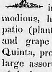

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito.

20—1mp

PARA
la Coruña.

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bolla Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior forrado y clavado en cobre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

m23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

UNA casa edificada de azotea con algunos cuartos que dan buen alquiler, sita en la calle del 25 de Mayo núm. 222; dicha casa ha sido recientemente tazada en la cantidad de 46,707 pesos 6 reales moneda corriente, y se dará por 42,000 pesos; para tratar ocúrrase á la misma casa donde vive su dueña. m27—6p.

¡Veva la Federacion!

Aviso importante

PARA las señoras que gusten de hacer componer su piano ó afinar, ocurran á la calle del Parque número 60 que se hará con todo esmero y exactitud para satisfacer á las personas que me ocupen. m31 6p

Ojo al baratillo

DE Velas, calle del 25 de Mayo No. 20, que hace cruz con el Dr Picasarry, hay velas de molde muy blancas y calidad superior, al precio de 34 pesos, velas de baño muy buénas al precio de 6 reales el peso. m31 6p

Aviso.

EDUARDO CRANWELL, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su BOTICA de la calle de la Paz No. 41, al No. 58 de la misma calle, casi frente de donde estaba entes. m31 15c

Aviso

A los padres de familia.

LA persona que quiera poner al oficio de Botero un jóven que tenga de 10 à 12 años de edad, puede ocurrir à la calle de la Paz No. 34, á cualquiera hora del dia. m31 6p

DE casa del Sr. Coronel D. Valerio Sanchez, se ha huido una canaria llamada Francisca Batista; lleva vestido rosado con esclavina de lo mismo. El que diere noticia cierta de su paradero será bien gratificado. m31 6p

PARA EL BUSEO.

Saldrá para el 8 del entrante Junio por obligacion de contrata el muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin goleta nacional "Bella Teresa," puede admitir alguna carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; por uno y otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile. Calle de Cuyo No. 63.

NOTA—Puede admitir cualquiera carga teniendo mas de 120 toneladas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. José Ballesteros, Dr. en medicina y cirugía, participa al público y à sus amigos haber trasladado su domicilio à la calle de Suipacha núm. 20, donde continuarà prestando sus servicios en los respectivos ramos de su profesion—Buenos Ayres, 30 de Mayo de 1844.

Jose Ballesteros.

m30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DE órden del Señor Capitan de Marina, D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se está siguiendo sobre el saqueo que se dice perpetrado en la barca francesa mercante *Balguerie*, encallada en el Banco Inglés en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á D. F. Aubert, Capitan de dicha barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, D. Juan Pedro Birabent, D. Luis Maurette y D. Luis Jaste, y á las pasageras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales han exhibido reclamaciones, para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el expresado Señor Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que si no compareciesen dentro del tèrmino designado, les pararà el perjuicio á que hubiere lugar por ordenanza—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844.

L. Salustiano Cuenca,
Secretario de la causa.

Se ha perdido

EN la noche del 24 de Mayo un rosarito de oro de cuentas muy chicas, con una cruz del mismo metal, desde la calle 25 de Mayo hasta la Recoba Nueva. El que lo entregase en aquella calle No. 190, será gratificado.

m28—3p.

Gratificacion.

SE ha perdido en el camino de la Costa de San Isidro un atado que contenia dos manteles nuevos, seis servilletas, una camisa, un pañuelo de seda, un libro en ingles, y otras varias cosas de uso.

Se gratificarà al que lo entregue ó dé noticia de él. En la calle de la Paz núm. 21 darán razon. m29—4p.

Retratos de Daguerreotipo.
En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se deseare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos.

m10—tfc.

Importante á la salud
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes:—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

¡Viva la Federacion!

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

Aviso.

SE suplica á la persona que sacó el estudio del Sr. Dr. D. Manuel Mansilla, á nombre del Sr. D. Narciso Martinez Dios, un expediente sobre mensuras de terrenos entre el finado D. Juan Miller y el Presidente de la Sociedad de Merinos; tendrá la bondad de devolverlo à dicho estudio ó al Albacea D. Diego C. Thompson, calle de la Paz No. 22. m29 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo á la conveniencia.

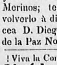

SE vende en las Lomas de Zamora, partido de Quilmes inmediato á la quinta del finado Rocha, la quinta que fué del finado Hidalgo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de zanja, con montes de duraznos y otras varias frutas, un palomar con 600 ó mas casales palomas, una casa de azotea con cuatro piezas y cocina, un rancho con tres y ramada. Quien se interese puede ocurrir á dicha quinta que hallará con quien tratar. m28—3p.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.